

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo “Banco Azteca”).

Nombre

“Te adelantamos el Buen Fin”

Objeto

Promover los depósitos a cuentas Tomiin -cash in- (transferencias o SPEI bancario a la Cuenta Tomiin provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin).

Participa

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiin Consumidor” o la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiin Consumidor” y adicional a lo anterior, realicen un depósito a su cuenta Tomiin -cash in- (transferencias o SPEI bancario a la Cuenta Tomiin provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin).

Vigencia

Del 05 al 08 de noviembre de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

Cobertura Geográfica

Nacional.

Bolsa de Regalos

Bolsa acumulada de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), distribuida en regalos de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) y \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.).

II.- REQUISITOS.

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil Tomiin Consumidor o la aplicación móvil Tomiin Negocio (Clientes Tomiin) que decidan participar en la promoción señalada en los presentes Términos y Condiciones.
2. Banco Azteca invitará a los Clientes Tomiin para participar en la presente promoción a través de mensajes push (push notification) y/o un mensaje de texto a sus números celulares (SMS).
3. Una vez recibida la comunicación antes señalada, los Clientes Tomiin que decidan participar en la presente promoción deberán de realizar un depósito a su cuenta Tomiin -cash in- (transferencias o SPEI bancario a la Cuenta Tomiin provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) por el monto señalado en mensaje de invitación señalado en el numeral anterior conforme a lo siguiente, dichos montos podrán ser los siguientes:
 - Los Clientes Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil Tomiin Consumidor (Consumidores Tomiin) y que tengan un saldo menor a \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) deberán de realizar un cash in por \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.), y en el caso de que tengan mayor o igual a \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) deberán de realizar un cash in por \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil Tomiin Negocio (Negocios Tomiin) y que tengan un saldo menor a \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) deberán de realizar un cash in por \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), y en el caso de que tengan mayor o igual a \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) deberán de realizar un cash in por \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).
4. La presente promoción otorgará el beneficio señalado en el apartado de “Bolsa de Regalos”, consistente en un regalo de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N. o de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) conforme a lo siguiente:

	Cash In	Regalo
Consumidores Tomiin	\$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.)	\$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.)
	\$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.)
Negocios Tomiin	\$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.)

	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)	\$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.)
--	-----------------------------------	----------------------------------

- Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
- Asimismo, los Clientes Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Consumidor o de su Cuenta Tomiin Negocio (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

III.- MECÁNICA.

- Banco Azteca enviará una push notification y/o un SMS a 4,800 (cuatro mil ochocientos) Clientes Tomiin que tengan descargada la App móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Consumidor y a 960 (novecientos sesenta) Clientes Tomiin que tengan descargada la App móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Negocio, mismos que serán seleccionados de manera aleatoria, para invitarlos a participar en la presente promoción a más tardar el 04 de noviembre de 2020.
- Una vez recibida la comunicación antes señalada, los Clientes Tomiin que decidan participar deberán de realizar un cash in por el monto que señale el mensaje de invitación a que hace referencia el numeral anterior,
- El Cliente recibirá un regalo de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) o de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) conforme a lo señalado en el numeral 4. del apartado "Mecánica".
- Para ser acreedores al regalo antes señalado, el cash in realizado por los Clientes Tomiin deberá de ser por el monto exacto señalado en el mensaje de invitación a que hace referencia el numeral 1. del presente apartado.
- Únicamente se tomará en cuenta en términos de la presente promoción el primer cash in que se realice durante la vigencia.
- Limitado a un regalo por Cliente Tomiin.
- El regalo al que sea acreedor el Cliente Tomiin conforme los presentes Términos y Condiciones será abonado a su Cuenta Tomiin a más tardar el 13 de noviembre 2020.

IV.- RESTRICCIONES

- Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor o de la App Tomiin Negocio que cumplan con la descarga y registro en la misma, y hubieren recibido la invitación correspondiente para participar en esta promoción conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
- Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia.
- Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
- Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción, en caso de no ser así, Banco Azteca no garantiza el depósito respectivo y el cliente perderá el beneficio de la promoción.
- Es responsabilidad exclusiva de los Clientes proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización.
- Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
- No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
- El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño, así como cualquier acto de mala fe por parte del participante para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulado y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
- El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, los cuales están disponibles para su consulta en el sitio www.tomiin.app.

V.- LEGALES

Tomiin Consumidor y Tomiin Negocio son productos de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita www.tomiin.app o www.bancoazteca.com.mx

Tomiiin Consumidor: **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.46%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 09 de octubre de 2020. Vigencia del 09 de octubre al 09 de abril de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

Tomiiin Negocio: **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.46%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 09 de octubre. Vigencia del 09 de octubre de 2020 al 09 de abril de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución